

USHUAIA, 16 de Octubre de 2025.

VISTO el Expediente N° AREF-E-786-2025 del registro de esta Agencia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple, referida a la contratación de spots publicitarios de la AREF, los que serán emitidos por "FM Argentina" de Roberto Castellano, C.U.I.T. N° 20-11924874-5, por la cantidad de mil trescientos (1.300) segundos mensuales durante doce (12) meses. Ello motivado en el requerimiento formulado mediante Nota N° 74/25 Letra: AREF – D.E., obrante a orden 5.

Que a orden 8 obra Nota de Pedido N° 48/25, debidamente autorizada por el suscripto.

Que se cuenta con partida presupuestaria según Volante de Imputación Preventiva de Compras Mayores N° 225/25.

Que a orden 14 obra Dictamen N° 22/2025 – Letra: D.C.T.I.- D.G.T.I., sugiriendo la continuidad del trámite.

Que a orden 20 obra Formulario de Cotización por la CDAS N° 51/25, debidamente suscripto por el Director General de Administración y Finanzas.

Que a orden 21 obra constancia de remisión de la invitación cursada a "FM Argentina" de Roberto Castellano, C.U.I.T. N° 20-11924874-5.

Que a orden 25, obra oferta presentada por la Sr. Roberto Castellano, C.U.I.T. N° 20-11924874-5.

Que a obra comprobante de difusión en el página web TDFCompras.

Que vista y analizada la oferta recibida corresponde adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 51/25 al Sr. Roberto Castellano, C.U.I.T. N° 20-11924874-5, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 7.800.000,00).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, Artículo 18 – inciso c), en el Decreto Provincial N° 674/11 – Anexo I, en las Resoluciones O.P.C. Nros. 17/21 y 58/21, y en la Resolución Contaduría General N° 205/24, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido por las Leyes Provinciales Nros. 1015, 1074 artículo 4°, incisos a) e i), artículo 9° incisos a) y u) y 1580, por los Decretos Provinciales Nros. 188/23, 565/23, 3134/23 y 0010/25, y por la Resolución General AREF N° 405/23.

Por ello:

EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN FUEGUINA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 51/25 a “FM Argentina” de Roberto CASTELLANO, C.U.I.T. N° 20-11924874-5, por la suma de PESOS SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 7.800.000,00), referente a la contratación de spots publicitarios de la AREF por mil trescientos (1.300) segundos mensuales, durante el plazo de doce (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a la partida presupuestaria correspondiente, UGG AR1000, UGC AR0001, C.E. 1130000 (inciso 3), del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN GENERAL AREF N° 789/25.-

AREF